



Torreón  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 7

10 de julio 2018



# Torreón

CIUDAD EN EQUIPO



**CIUDAD DE TORREÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018  
**GACETA MUNICIPAL**



HACEMOS  
MEJOR



## GOBIERNO MUNICIPAL 2018

*Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado*

*Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

*Acta de Cabildo número 19 Décima Primera Sesión Ordinaria,  
Celebrada el día 25 de Mayo de 2018*





## INDICE

Página

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal..... 2**

**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión..... 2**

**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día..... 2**

**Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 17 y 18; derivadas de la Sexta Sesión Extraordinaria 03 mayo 2018, Décima Sesión Ordinaria 18 de mayo 2018..... 4**

**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso autorización, para la suscripción de un Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a petición del Ing. Mario A. Cruz García de Alba, Secretario Técnico de la Secretaria de Infraestructura y Transporte del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza..... 5**

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la propuesta para constituir el Consejo Municipal de Seguridad Pública. .... 6**

**Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de inspección, verificación y protección civil, relativo a la aprobación de las solicitudes del establecimiento mercantil denominado “cadena comercial oxo” S. A de C. V. para dos nuevas licencias de alcoholes. .... 13**

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de diversas solicitudes de establecimientos mercantiles, para realizar cambios de domicilio, denominación, giro y marca propia..... 18**

**Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra relativo a la solicitud de la coordinación de Servicios Educativos en la Región Laguna del Estado, para obtener vía enajenación a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza un bien**





**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 7

10 de julio 2018

---

<b>inmueble municipal ubicado en el Fraccionamiento la Cortina, para la Construcción de una escuela de educación Preescolar. ....</b>	<b>22</b>
<b>Décimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. ....</b>	<b>27</b>
<b>Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. ....</b>	<b>27</b>



---

**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos) del viernes 25 (veinticinco) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), en el “Museo Arocena” ubicado en calle Cepeda número 354 Sur de la Colonia Centro de esta ciudad, recinto oficial debidamente aprobado por acuerdo en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

### **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:



## ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 17 y 18; derivadas de la Sexta Sesión Extraordinaria 03 mayo 2018, Décima Sesión Ordinaria 18 de mayo 2018.
- V. Presentación, discusión y en su caso autorización, para la suscripción de un Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a petición del Ing. Mario A. Cruz García de Alba, Secretario Técnico de la Secretaria de Infraestructura y Transporte del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la propuesta para constituir el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de inspección, verificación y protección civil, relativo a la aprobación de las solicitudes del establecimiento mercantil denominado “cadena comercial oxo” S. A de C. V. para dos nuevas licencias de alcoholes.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de diversas solicitudes de establecimientos mercantiles, para realizar cambios de domicilio, denominación, giro y marca propia.



- IX. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra relativo a la solicitud de la coordinación de Servicios Educativos en la Región Laguna del Estado, para obtener vía enajenación a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza un bien inmueble municipal ubicado en el Fraccionamiento la Cortina, para la Construcción de una escuela de educación Preescolar.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2018.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO, NO. 17 Y 18; DERIVADAS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 MAYO 2018, DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 18 DE MAYO 2018.**

En relación al cuarto Punto del Orden del Día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Sergio Lara Galván, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo No. 17 y 18; derivadas de la Sexta Sesión Extraordinaria 03 mayo 2018, Décima Sesión Ordinaria 18 de mayo 2018; toda vez que los proyectos de Actas les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE**:

**Único.-** Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización de las Actas de Cabildo No. 17 y 18; derivadas de la Sexta Sesión Extraordinaria 03 mayo 2018, Décima Sesión Ordinaria 18 de mayo 2018;

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A PETICIÓN DEL ING. MARIO A. CRUZ GARCÍA DE ALBA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles de la Presentación, discusión y en su caso autorización, para la suscripción de un Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a petición del Ing. Mario A. Cruz García de Alba, Secretario Técnico de la Secretaria de Infraestructura y Transporte del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo hizo del conocimiento a los C. Ediles que el presente convenio de coordinación se lleva a cabo con todos los municipios de Coahuila, en donde se solicita participar al Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, informando que dicho convenio será a favor del desarrollo económico y social del Municipio y la ciudadanía en general acorde al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Plan Municipal de Desarrollo 2018 del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 104 inciso A) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza la firma del Convenio de Coordinación al C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Lic. Jorge Zermeño Infante, al Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván y al Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz a firmar el convenio de coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos del convenio presentado, el cual forma parte del apéndice del presente acuerdo y del acta respectiva.

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaria de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Dirección de Contraloría, a la Tesorería Municipal, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

## **SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, el C. Eduardo Héctor González Madero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE CINCO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE**

**TORREÓN:** - A la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la propuesta de cinco (5) ciudadanos representantes de la sociedad civil para que formen parte del Consejo Municipal de Seguridad Pública. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Seguridad Pública, en su quinta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones del Sexto Piso, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen al tenor de los siguientes apartados:

- **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.-** Con fecha 22 de mayo de dos mil dieciocho, el C. Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con el Oficio **SRA/1493/2018** remite el expediente que origina el presente dictamen. - **SEGUNDO.-** Con fecha 23 de mayo de dos mil dieciocho el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, el C. Eduardo Héctor González Madero, emitió la convocatoria para la Quinta Sesión Ordinaria, a efectuarse el día 24 de mayo del mismo mes y año, a las 11:00 (once horas) en la Sala de Usos Múltiples del Sexto Piso del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.-** Que esta Comisión de Seguridad Pública que sesiona y emite el presente dictamen es competente para conocer del asunto que se le plantea, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a) 45, 74, 75, 81, 82, 83, y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende; la propuesta para que cinco (5) personas puedan ser representantes de la sociedad civil y puedan integrar o formar parte del Consejo Municipal de Seguridad Pública para el periodo 2018, mismo que aquí es dictaminada, a efecto de que una vez analizada la propuesta sea turnada a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que sea considerada, discutida y aprobada por el cabildo. - **TERCERO.-** Que para efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Mesa Directiva de la Comisión de Seguridad Pública estimó pertinente el análisis de la solicitud para que se apruebe la conformación e integración de quienes serán parte del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Torreón para el periodo de la Administración 2018. - **CUARTO.-** Que la Comisión de Seguridad Pública en relación al estudio del fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: Que esta Comisión es competente para desahogar el tema, por lo



que es necesario dar debido cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza en lo que básicamente corresponde a los artículos 30 y 60 del citado ordenamiento. - Por las consideraciones que anteceden la Comisión de Seguridad Pública somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, los siguientes resolutivos: - **III.- RESOLUTIVOS -**

**I.-** Se aprueba por **mayoría** de los integrantes de la Comisión, para que los CC. Lic. Salvador Alvarado González, Lic. José Antonio Baille Smith, LAE. Jorge Willy Portal, Lic. Julieta Ávila De La Torre, Lic. Francisco José Santibáñez Noé, puedan ser los cinco representantes de la Sociedad Civil que puedan integrarse y formar parte del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Torreón Coahuila, para dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106, 107 del Código Municipal para el Estado de Zaragoza, artículo 45, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por **mayoría** de los miembros de la Comisión de Seguridad Pública que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO - C. THALIA PEÑALOZA VALLEJO - C. JUAN JOSÉ ARELLANO VALLEJO - C. VICTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - En sentido negativo de los ediles: - C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ - C. EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - C. GUILLERMO GUTIERREZ DEL BOSQUE - Firmando todos al calce para su debida constancia. - **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** - Sala de comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil dieciocho. "''''''". -----

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: "Es muy importante el punto que estamos tocando y lo que vamos a aprobar referente que depende mucho de lo que ocurre en Torreón respecto de lo de seguridad pública. Quiero dar unos datos de distintos delitos que han pasado de enero a mayo, son sesenta y cuatro delitos de robos y otros en el estado, de los cuales cincuenta y cinco han pasado en Torreón, que representa el ochenta y seis por ciento. También, en la cuestión de robos de vehículos estamos hablando de enero a mayo, trescientos treinta y siete que han ocurrido en el estado, de esos trescientos treinta y siete, ciento cincuenta y nueve delitos han pasado en Torreón,



de esos ciento cincuenta y nueve, ciento cuatro robos son sin violencia y cincuenta y cinco con robo de violencia los vehículos, y una serie de situaciones que han estado ocurriendo en el Municipio, en los asaltos a los comercios, lo de los robos de los vehículos y para nosotros es muy importante que Torreón cuente con un Consejo Municipal de Seguridad Pública y que se le está dando formalidad, que está representado por cinco ciudadanos propuestos algunos de organizaciones empresariales, otros de instituciones educativas. Pero también que lo va a presidir este Consejo el Alcalde, forma parte también el Secretario del Republicano Ayuntamiento, el Tesorero y uno de los Regidores, junto con los consejeros ciudadanos tienen un papel muy importante que jugar aquí en Torreón. Yo siento que tienen que cumplir porque lo vamos a aprobar, pero van a asumir un gran compromiso con los ciudadanos de Torreón porque hace falta brindar mayor seguridad a los ciudadanos de nuestro Municipio, hace falta proponer estrategias, acciones que nos ayuden definitivamente a recuperar de una vez por todas la seguridad aquí en Torreón. Ha habido avances, ha habido logros, pero no podemos bajar la guardia, es muy importante que los que vayan a asumir el Consejo Municipal de Seguridad Pública cuando les tomen protesta den todo lo mejor de ellos para que junto con las autoridades, los ciudadanos, logremos mejorar las condiciones de seguridad pública de nuestro Municipio. Es cuánto.” - En uso de la voz la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “En este Consejo están personas que representan a nuestra ciudad, las cuales están integradas por gente que pertenece a las Cámaras, a diferentes Cámaras, la CANACO, la COPARMEX, CANIRAC y bueno, una licenciada en derecho que la propuso la Universidad Iberoamericana. Caber resaltar que, en esta Administración, al inicio se empezaron a adquirir patrullas nuevas las cuales ahorita están haciendo rondines de vigilancia. Cuando nosotros llegamos, recibimos ocho patrullas y las demás, yonkeadas. Esas cosas las tuvimos, las vimos las personas que estuvimos dentro de la entrega-recepción en el mes de diciembre. Actualmente hay más de ochenta patrullas, actualmente hay también motocicletas destinadas a vialidad y a la seguridad pública para la seguridad de los torreonenses, además hay cámaras de vigilancia, esto lo digo con conocimiento de causa por pertenecer a la Comisión de Seguridad Pública. También, tenemos programas con los vecinos en muchas colonias cerradas, el programa de vecino vigilante, también hay programas con establecimientos y con centros de conveniencia. Los torreonenses deben de saber que esta Administración está preocupada por su seguridad, por lo tanto, se ha invertido bastante en este tema. Es cuánto.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C.

Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Yo quisiera en primer lugar darle la bienvenida a quienes se van a integrar a este Consejo de Seguridad y me parece que es un tema, primero, de la mayor relevancia y de la mayor preocupación para todos, con la seguridad pública no podemos jugar, y esta Administración se ha preocupado en primer lugar, por generar mejores condiciones de trabajo para quienes se dedican todos los elementos de seguridad. Hicimos desde un principio, compramos sesenta patrullas, el Gobierno del Estado aportó otras veinte, se compraron veinte motocicletas nuevas, se dotó de uniformes nuevos al personal, se aumentaron los salarios, se van a volver a aumentar salarios a todos los agentes de seguridad. Estamos buscando que verdaderamente la policía se gane la confianza ciudadana, pero hicimos otra cosa muy importante, nos faltan policías, y hay que reconocer lo que no hay y como recibimos las cosas. Hace mucho tiempo que no había una academia de policía en Torreón, esa es una realidad. Ya hay una academia, ya se están capacitando nuevos elementos y ya queremos también contar con elementos mejor capacitados, mejor preparados, se están dando cursos de capacitación, cursos de respeto, de conocimiento de los derechos humanos y cada semana damos cuenta, a muchos de los que están aquí presentes les consta, las reuniones y a donde se da cuenta donde no se maquillan los números, de lo que son robos a casa habitación, robos a negocios, robos a personas, secuestros, homicidios, etcétera, y ahí participa el ejército, participa el Mando Especial de La Laguna, participa la Fuerza Metropolitana, participan las policías estatales como Fuerza Coahuila y los gates, participa la Procuraduría Estatal y la PGR, participa Protección Civil, Bomberos, Vialidad y todos los que tienen que ver con temas relacionados con seguridad pública, semana a semana. Yo no sé quién esté interesado en generar un ambiente de inseguridad en la Laguna cuando hace tres semanas, una encuesta nacional de percepción de la seguridad pública coloca a Torreón en el cuarto lugar de las ciudades más seguras de México, después de Mérida, Aguascalientes, de Saltillo, sigue Torreón. Y esto no lo decimos nosotros, lo dicen afuera, y me gustaría mandarles a quienes dudan de esto las estadísticas que nos entrega el ejército a través del Mando Especial, las estadísticas que recibimos de la Procuraduría Estatal, que nos son nuestras, aparte de las nuestras para que las revisen, para que vean los promedios de lo que ha sucedido en este año y de lo que ha sucedido en años anteriores. Vamos a la baja en todos, en todos los delitos estamos a la baja de lo que es la media Nacional, en todos los delitos hemos disminuido, si en una semana hay un incremento en robo a negocios, si en otra semana hay un incremento a robo a casa habitación, no se debe ver las cosas de

manera parcial, hay que verlas con seriedad y hay que ver el promedio de lo que está sucediendo. El día de ayer anduvo circulando de manera anónima y cobarde, un tweet que señalaba que nadie fuera al Boulevard Independencia porque se estaban robando los carros, esto me parece una gran irresponsabilidad de quienes quieren generar un ambiente de que en Torreón las cosas no están bien, eso es falso, hubo un reporte al novecientos once de alguien que dice que le robaron la camioneta, nunca se confirmó, ya lo checamos en todas las policías y en la Procuraduría, no hay ninguna denuncia de esto. Pero si así fuera, nosotros no estamos para ocultar nada, estamos para perseguir delincuentes, lo que no se dice es la cantidad de delincuentes que se han detenido, porque esto también se ha incrementado, no queremos que haya impunidad. La semana pasada en la ciudad industrial de Torreón, encontramos la colaboración de ochenta empresas que van a poner a disposición de la seguridad pública sus cámaras, cámaras de vigilancia, ya estamos colocando cámaras de vigilancia que también se van a coordinar con las cámaras que habrá de colocar Gobierno del Estado próximamente en lo que será el C cuatro. Estamos preocupados por este tema, y me parece que no es una tema para decir ya estamos bien, no, vamos a seguir luchando y trabajando porque esto es permanente. El fenómeno delictivo ni es de ahora, ni es de mañana y seguirá habiéndolo, pero también seguirá habiendo una policía y una Administración responsable con lo que queremos hacer porque aquí vivimos, y me interesa la seguridad de ustedes, la nuestra, de nuestras familias y que queremos hacer lo necesario, escuchar críticas sí, pero me parece que es un tema que ni puede politizarse ni partidizarse, que tenga algo que criticar, que se sume al esfuerzo para tener la ciudad segura que todos queremos. Eso es lo que yo tengo que decir y estar a disposición de ustedes, las estadísticas que les he comentado, no nuestras, del ejército, del Mando Especial de La Laguna para que verifiquen que en La Laguna estamos viviendo momentos mejores, la gente sale a la calle y salgan en las noches y vayan a donde quieran, la gente sale con mayor seguridad. Pero, si alguien quiere hacer creer que no estamos trabajando, que no estamos haciendo las cosas, pues me parece que se equivoca porque estamos escupiendo al aire, se nos está regresando algo que a nadie le conviene generar lo que no es, si sucede algo pues estamos para atacarlo o combatirlo. Estamos también, en la prevención, luchando porque haya más áreas verdes, más parques, más jardines, más cultura, eso es luchar por la prevención. Queremos que haya más empleo, afortunadamente empiezan a venir nuevas empresas para generar empleo. Tengo un video que les voy a entregar a las Cámaras y a los Regidores para que vean que queremos promover Torreón, que queremos promover lo que

somos y lo que tenemos, que no solamente es nuestro ni de esta Administración, Torreón tiene mucho que mostrarle al mundo para que podamos generar el empleo que nos hace falta, y eso es combatir las causas que están en contra de la inseguridad. Hoy les entregaré a las cámaras, les voy a entregar a todos los Señores Regidores un video que hicimos que da cuenta de todo lo que hay en La Laguna, industrias, comercios, universidades, hospitales, vías de comunicación, todo esto para poder decirle a los ciudadanos en México y en el mundo que en la Comarca Lagunera existen las condiciones necesarias para generar empleos, y empleos bien remunerados. Muchas Gracias.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 12 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 59, 60 y 61 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza la integración de cinco representantes de la Sociedad Civil para formar parte del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza, Integrándose de la siguiente manera:

- 1.- Presidente: Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.
- 2.- Secretario Técnico: Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento.
- 3.- Regidor de Seguridad Pública: Lic. Eduardo Carmona González, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento.
- 4.- Tesorería Municipal: Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz.
- 5.- Director de Seguridad Pública: Comisario Primo Francisco García Cervantes.
- 6.- Cinco representantes de la Sociedad Civil:
  - I.- Lic. Salvador Alvarado González;
  - II.- Lic. José Antonio Baille Smith;
  - III.- LAE. Jorge Antonio Willy Portal;
  - IV.- Lic. Julieta Ávila De La Torre;
  - V.- Lic. Francisco José Santibáñez Noé.



**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Seguridad Pública, a la Tesorería Municipal, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “CADENA COMERCIAL OXXO” S. A DE C. V. PARA DOS NUEVAS LICENCIAS DE ALCOHOLES.**

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, el C. David Moreno Saenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “CADENA COMERCIAL OXXO” S. A DE C. V. RESTAURANT BAR, PARA DOS NUEVAS LICENCIAS DE ALCOHOLES.** - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Víctor Santibáñez Noé, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su séptima sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 14: 30 catorce horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de mayo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** Con fecha 11 de mayo del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón,

Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/ 1342/ 2018, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, entre otros, la aprobación de las solicitudes del establecimiento mercantil denominado “CADENA COMERCIAL OXXO” S. A DE C. V. para dos nuevas licencias de alcoholes. - **SEGUNDO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, los expedientes requisitados correspondientes a dichas solicitudes, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.-** El C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 16 de mayo de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la séptima sesión ordinaria, a celebrarse el día 17 de mayo del presente año, a las 14:30 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, las solicitudes del establecimiento mercantil denominado “CADENA COMERCIAL OXXO” S. A DE C. V. Para dos nuevas licencia de alcoholes. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 4, fracciones VIII y XXVI, y artículo 26 fracción VIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 94 y 97 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 8, 10, 13, 15, y del 26 al 37 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que el establecimiento mercantil denominado “CADENA COMERCIAL OXXO” S. A DE C. V. realizó dos solicitudes para dos nuevas licencias de alcoholes. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que las solicitudes mencionadas cumplieron con todos los requisitos legales que les fueron solicitados. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo de los asuntos planteados, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como



discapacidad, en ese caso, compararte con la media nacional cuando ya habíamos tenido mejoras, creo que hay que hacer lo que muy atinadamente han hecho en muchos espacios, comparar con la Administración pasada, no con la media nacional sino con el resultado que teníamos aquí en Torreón. Creo que es muy importante dar por conocimiento que creo que es notorio a todos que los delitos si han subido aun cuando no es en la media nacional, pero sí reconocer que en cuanto a la media nacional pues se ha hecho un esfuerzo elevado aun cuando no se ha tenido los resultados que todos como ciudadanos esperamos y que era la manera en que había quedado Torreón, seguro en lo que no se ha dado un paso atrás en la cuestión Estatal y que esperamos que regrese pronto aquí a Torreón. Muchas gracias.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Aunque estemos fuera del Orden del día, les haré llegar las estadísticas que nos manda la Procuraduría Estatal y las que nos mande el Mando Especial de La Laguna. No estamos cerrados a críticas, por supuesto si existe en algún rubro alguna cuestión que tengamos que mejorar, por supuesto que estamos para hacerlo. Y yo te felicito porque eres una gloria deportiva aquí en La Laguna e invito a todo mundo a que vayan también al Salón de la Fama de los deportistas ilustres de La Laguna en la Unidad Deportiva, por ahí esta Nadia con sus medallas. Muchas gracias.” - En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero comentó: “Hacer un reconocimiento a mis compañeros que están conmigo en la Comisión de Seguridad Pública y a todos en general, desde mis compañeros de partido, de mi compañero de MORENA, de mis compañeros del PRI, que han hecho interesantes aportaciones para que se den buenos resultados. Recuerdo en el caso del compañero Sarmiento cuestiones relacionadas con la Colonia Primero de Mayo que hizo interesantes aportaciones y se logró bajar significativamente los delitos en esa y otras Colonias colindantes, del compañero Lalo Carmona que ya tiene rato en estos menesteres, te felicito ahora que vas a estar como parte del Consejo, del nuevo Consejo, tienes experiencia ya en el Consejo de Seguridad Pública Municipal durante varios años, al compañero Willy que ha sido víctima su familia de situaciones muy difíciles, que me da gusto que esté también contribuyendo en todo esto, y desde luego los compañeros míos de partido, lo que es Juan Jo, Víctor, Thalía, con sus buenas aportaciones y sobre todo que ha sido una Comisión donde ha sido muy propositiva. Creo que ha sido ejemplo también incluso para otras Comisiones la manera como hemos llevado las cosas que creo que es para lo que estamos, creo que es para lo que nos pagan precisamente para no estar destruyendo sino para estar construyendo. Es cuánto.” - En uso de

la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Ya que estamos abordando todavía algo de lo de seguridad y lo del video que es muy importante, promocionar a Torreón como un Torreón seguro, que tenemos que trabajar fuertemente para que esto nos pueda permitir atraer inversiones y crear fuentes de empleo y que Torreón se vaya desarrollando más. Muy cierto lo que nos comenta el Alcalde que tiene estadísticas, datos que se dan en los seguimientos y evaluaciones en controles de seguridad pública con los distintos niveles de gobierno. Yo le pediría aquí al Cabildo y principalmente al Alcalde para tener esa información también, que no se nos da, que abrieran un espacio para que alguien de MORENA y del PRI estén presentes en las reuniones de evaluaciones, para tener las estadísticas de primera mano y son muy fundamentales también para hacer propuestas de alternativas de solución de prevención del delito. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; 212, 213 Y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza otorgar la certificación municipal para la adquisición de dos nuevas licencias de alcoholes a la solicitud del establecimiento mercantil denominado “Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.”, en los siguientes establecimientos:

OXXO PENSADORES, ubicado en Boulevard Las Quintas No 335 Ote, Colonia Los Fresnos.

OXXO LAS PALMAS, ubicado en Calzada Paseo del Mezquite No 20 Int. 13, Ote, Colonia Villa de las Palmas.

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN, GIRO Y MARCA PROPIA.**

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, el C. David Moreno Sáenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA REALIZAR CAMBIOS EN SUS LICENCIAS DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: -** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Víctor Santibáñez Noé, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su séptima sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de mayo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** Con fecha 18 de abril de 2018, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/ 1055/ 2018, y en fecha 11 de mayo del presente año, giró oficio número SRA/ 1342/ 2018, ambos oficios dirigidos al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios en sus licencias de alcoholes. - **SEGUNDO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón,



Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, los expedientes debidamente requisitados correspondientes a dichas solicitudes, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.**- El C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 16 de mayo de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la séptima sesión ordinaria, a celebrarse el día 17 de mayo del presente año, a las 14:30 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “MOTEL QUINTA REAL”, Motel con Venta de Bebidas Alcohólicas, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “MISCELÁNEA ROGELIO”, Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA INDECENTE” Bar, para cambio de giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LOS MARISKOS DEL HUARICHICK”, Restaurant Bar, para cambio de marca de contribuyente, (cambio de domicilio y denominación de cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LOS MARISCOS DEL HUARICHICK” para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “JIMENA” Expendio de Vinos y Licores, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio, denominación y giro de cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “MAUSEAFOOD” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “ROB-IN” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LOPER” Mini Súper con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “HAPPY LOVE” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA CASA DE LA ARRACHERA SUCURSAL CENTRO”, Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “MESÓN BUEN VALLE” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; y solicitud del establecimiento mercantil denominado “ER TATTO BAR” Bar, para cambio de domicilio y denominación. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 4, fracciones

VIII y XXVI, y artículo 26 fracción VIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 94 y 97 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 8, 10, 13, 15, y del 26 al 37 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - **SEGUNDO.**- Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que los establecimiento mercantiles mencionados en el Punto Tercero del capítulo de Antecedentes, realizaron diversas solicitudes para cambios en sus licencias de alcoholes. - **TERCERO.**- Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que las solicitudes mencionadas cumplieron con todos los requisitos legales que les fueron solicitados. - **CUARTO.**- Que esta Comisión, en relación con el fondo de los asuntos planteados, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto de las solicitudes realizadas por diversos establecimientos mercantiles solicitudes para cambios en sus licencias de alcoholes, las cuales están descritas en el capítulo de antecedentes del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes -

**III.- RESOLUTIVOS:** - **I.-** Se aprueban por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “MOTEL QUINTA REAL”, Motel con Venta de Bebidas Alcohólicas, para cambio de domicilio, denominación y giro; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “MISCELÁNEA ROGELIO”, Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio y denominación; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA INDECENTE” Bar, para cambio de giro; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “LOS MARISKOS DEL HUARICHICK”, Restaurant Bar, para cambio de marca de contribuyente, (cambio de domicilio y denominación de cervecería); la solicitud del establecimiento mercantil denominado “LOS MARISCOS DEL HUARICHICK” para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio y denominación de cervecería); la solicitud del establecimiento mercantil denominado “JIMENA” Expendio de Vinos y Licores, para cambio de marca de contribuyente (cambio de domicilio, denominación y giro de cervecería); la solicitud del establecimiento mercantil denominado

*“MAUSEAFOOD” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “ROB-IN” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “LOPER” Mini Súper con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “HAPPY LOVE” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA CASA DE LA ARRACHERA SUCURSAL CENTRO”, Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; la solicitud del establecimiento mercantil denominado “MESÓN BUEN VALLE” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; y la solicitud del establecimiento mercantil denominado “ER TATTO BAR” Bar, para cambio de domicilio y denominación. - II.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, y se agende en la próxima Sesión de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - C. DAVID MORENO SÁENZ - C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ - C. VICTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - C. EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS - C. SELENE AGUILERA SOTELO - **H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.** - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciocho. “””””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95,102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueban las solicitudes de los diversos establecimientos mercantiles en los términos establecidos en el dictamen presentado.



**Segundo.-** Notifíquese... El presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, así como las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO, PARA OBTENER VÍA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.**

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, la C. Gabriela Romero Llamas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE UBICADO EN UNA FRACCIÓN DE LA MANZANA SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2, 504. 68 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, REALIZADA POR EL PROF. ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS REGIÓN LAGUNA DE COAHUILA, - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los CC. Regidora Gabriela Romero Llamas, Regidor David Moreno Sáenz, Síndica María Mayela Ramírez Sordo, Regidor Esteban Antonio**





Soto Durán, Regidora Claudia Contreras Barrios, Síndica Dora Elia Salinas Durán y Regidor Guillermo Gutiérrez del Bosque, en su séptima sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13:00 trece horas del veinticuatro del mes de mayo de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.-**

**ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** Con fecha 16 de abril del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/1047/2018, dirigido a la C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, a fin de que la misma sometiera para su análisis y dictamen, la solicitud de la enajenación a título gratuito de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Cortina, para la construcción de un jardín de niños, realizada por el Prof. Antonio González Hernández, coordinador de los Servicios Educativos Región Laguna de Coahuila, inmueble que tiene una superficie total de 2, 504.68 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 56.51 metros colinda con fracción de terreno de la misma manzana;

AL SURESTE: En 18.22 metros colinda con área vial de la Avenida Saltillo;

AL ESTE: En 30. 52 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL SURESTE: En línea curva en 35.22 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL ESTE: En 1.20 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL SUROESTE: En 95.87 metros colinda con la U. A. A. N.

**SEGUNDO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tales efectos, copia del expediente 019/2017, del Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, el cual contiene la solicitud de enajenación a título gratuito de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Cortina, realizada por el Prof. Antonio González Hernández, coordinador de los Servicios Educativos Región Laguna de Coahuila. - **TERCERO.-** La C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, con fecha 19 de abril de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, a la sexta sesión ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril del presente año, a las 11:00 horas, incluyendo en el orden del día,





entre otros puntos, la aprobación de la solicitud mencionada en el punto anterior de este mismo capítulo de antecedentes. - **CUARTO:** Sin embargo, los CC. Regidores Comisionados, consideraron insuficiente la información para dictaminar respecto al fondo de esta solicitud, por lo cual, después de turnar al área competente el expediente mencionado, la C. Gabriela Romero Llamas, Décimo Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, con fecha 23 de mayo de 2018, volvió a convocar a los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, a la séptima sesión ordinaria, a celebrarse el día 24 de mayo del presente año, a las 13:00 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la aprobación de la solicitud antes mencionada en este mismo capítulo de antecedentes. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 42, fracción III, 43, 44, 45, fracción II, DEL Reglamento de Bienes Inmuebles Municipales de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 51, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que el Prof. Antonio González Hernández, coordinador de los Servicios Educativos Región Laguna de Coahuila, realizó solicitud para la enajenación a título gratuito de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Cortina, para la construcción de un jardín de niños. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que la solicitud mencionada cuenta con los elementos suficientes para dictaminar respecto al fondo de la misma. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar, toda vez que el C. Lic. Gerardo Manuel De La Rosa Díaz, Director de Bienes Inmuebles Municipales, compareció a la Sesión de esta Comisión y aclaró debidamente a los CC. Comisionados todas las dudas con relación al presente caso. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, arriba a los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS:** - **I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, fundado en lo dispuesto por el artículo 102 fracción II del numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la enajenación a título gratuito de un inmueble a favor del



Gobierno del Estado de Coahuila a través de la Coordinación de los Servicios Educativos Región Laguna de Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Coahuila, ubicado en una fracción de la manzana sin número del Fraccionamiento La Cortina de esta Ciudad, con una superficie de 2, 504. 68 metros y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 56.51 metros colinda con fracción de terreno de la misma manzana;

AL SURESTE: En 18.22 metros colinda con área vial de la Avenida Saltillo;

AL ESTE: En 30. 52 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL SURESTE: En línea curva en 35.22 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL ESTE: En 1.20 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL SUROESTE: En 95.87 metros colinda con la U. A. A. N.

Para la construcción de un jardín de niños.

**II.-** Dar seguimiento al compromiso de retirar las instalaciones y edificación indebida que ocupa la Secretaría sobre el área vial de la Avenida Saltillo y que quedó comprometida con el Oficio DPE/SBDI/35-01/055/2017 de fecha 11 de septiembre del 2017, expedida por la Coordinación de los Servicios Educativos Región Laguna, asimismo, deberá realizar el debido trámite para la autorización respectiva de la subdivisión sobre el predio al que se ha hecho referencia. - **III.-**

Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 305 fracción I, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 105, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - **IV.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - C. Gabriela Romero Llamas - C. David Moreno Sáenz, - C. María Mayela Ramírez Sordo - C. Esteban Antonio Soto Durán - C. Claudia Contreras Barrios. - C. Dora Elia Salinas Durán. - C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. - **H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA.** - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho. “”””” -

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 305 fracción I del Código Financiero para los Municipios del Estado; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la solicitud de la Coordinación de Servicios Educativos en la Región Laguna del Estado, para obtener vía enajenación título gratuito un inmueble a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en una fracción de la manzana sin número del fraccionamiento La Cortina de esta Ciudad, con una superficie de 2,504.68 metros, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 56.51 metros colinda con fracción de terreno de la misma manzana;

AL SURESTE: En 18.22 metros colinda con área vial de la Avenida Saltillo;

AL ESTE: En 30.52 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL SURESTE: En línea curva en 35.22 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL ESTE: En 1.20 metros colinda con Calle José Vasconcelos;

AL SUROESTE: En 95.87 metros colinda con la U. A. A. N.

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la enajenación a título gratuito es para que el inmueble sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un jardín de niños por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que en caso de darle un uso distinto al estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá el contrato revirtiéndose el

predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento.

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice el contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato.

**Octavo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Bienes Inmuebles, a las Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

## **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se registraron asuntos generales para este apartado.

## **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 7

10 de julio 2018

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

## Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2018

Licenciado Jorge Zermeño  
Infante  
**Presidente Municipal**

Lic. Sergio Lara Galván  
**Secretario del R.  
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo  
**Primer Regidor**

C. Elizabeth Pérez Alemán  
**Segunda Regidora**

C. Esteban Antonio Soto Durán  
**Tercer Regidor**

C. Thalía Peñaloza Vallejo  
**Cuarta Regidora**

C. David Moreno Sáenz  
**Quinto Regidor**

C. Ana María Betancourt  
Favela  
**Sexta Regidora**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



Año XXVII

Número 7

10 de julio 2018

C. Víctor Santibáñez Noé  
**Séptimo Regidor**

C. Claudia Contreras Barrios  
**Octava Regidora**

C. Juan José Arellano Ramírez  
**Noveno Regidor**

C. Diana Valeria Hernández  
Morón  
**Decima Regidora**

C. Eduardo Héctor González  
Madero  
**Décimo Primer Regidor**

C. Eduardo Carmona González  
**Décimo Segundo Regidor**

C. Guillermo Gutiérrez del  
Bosque  
**Décimo Tercer Regidor**

C. Gabriela Romero Llamas  
**Décima Cuarta Regidora**

C. Enrique Sarmiento Álvarez  
**Décimo Quinto Regidor**

C. Nadia Cristina Porras  
Izquierdo  
**Décima Sexta Regidora**

C. Selene Aguilera Sotelo  
**Décimo Séptima Regidora**

C. María Májela Ramírez  
Sordo  
**Primera Síndica**

C. Dora Elia Salinas Durán  
**Segunda Síndica**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 7

10 de julio 2018



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

~ 30 ~